



Ciudad Universitaria, 11 de septiembre de 2017

**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**

secretaria.general@ues.edu.sv



**ESTIMADOS SEÑORES:**

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N° 082-2015-2017 (XIII - 4.1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de septiembre de 2017, que literalmente dice:

**"XIII - 4.1 -- VICERRECTORIA ACADEMICA - SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS SOLICITAN APROBACION DEL "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, AÑO 2018", Y DEL "CALENDARIO DE PAGOS DE MATRICULA Y CUOTAS DE ESCOLARIDAD, AÑO 2018".**

Conocida la solicitud realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos, la cual expresa los siguientes **CONSIDERANDO:**

1. Que estos Calendarios han sido preparados por el Consejo de Administradores Académicos, bajo la coordinación de la Secretaría de Asuntos Académicos.
2. Que las actividades han sido planificadas por periodos, de tal forma que el año se logren impartir dos ciclos académicos ordinarios, tal como lo establece el Art. 103 del Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la U.E.S.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal h) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 22 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

1. Aprobar el "Calendario de Actividades Académico - Administrativas de la Universidad de El Salvador, Año Académico 2018", y el "Calendario de Pagos de Matrícula y Cuotas de Escolaridad, Año 2018", según detalle:

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS AÑO ACADÉMICO 2018**

**CICLO I / 2018**

| No. | ACTIVIDADES  | INICIO       | FINAL   |
|-----|--|--------------|---------|
| 1   | Activación por retiro de estudiantes, reingreso, cambio de carrera, equivalencias, traslado e ingreso a carreras simultáneas * | Octubre/2017 | Enero   |
| 2   | Recepción de documentos de aspirantes seleccionados (NI) en la AAF   | Enero        | Febrero |
| 3   | Entrega de Documento Único Estudiantil (DUE) para ingresos y reingresos  | Febrero      | Marzo   |
| 4   | Retiro oficial de estudiantes  | Enero        | Junio   |
| 5   | Asesoría e inscripción de unidades de aprendizaje **   | Enero        | Febrero |
| 6   | Período de clases, evaluaciones y registro de calificaciones, pruebas de suficiencia, cierre de ciclo y sistema mecanizado **  | Enero        | Julio   |
| 7   | Retiro de unidades de aprendizaje **   | Febrero      | Junio   |

**CICLO II / 2018**

|   |  |       |           |
|---|--|-------|-----------|
| 1 | Activación por retiro de estudiantes, reingreso, cambio de carrera, equivalencias, traslado e ingreso a carreras simultáneas * | Mayo  | Julio     |
| 2 | Entrega de Documento Único Estudiantil (DUE) para reingresos   | Mayo  | Julio     |
| 3 | Retiro oficial de estudiantes  | Julio | Noviembre |
| 4 | Asesoría e inscripción de unidades de aprendizaje **   | Julio | Agosto    |
| 5 | Período de clases, evaluaciones y registro de calificaciones, pruebas de suficiencia, cierre de ciclo y sistema mecanizado **  | Julio | Diciembre |
| 6 | Retiro de unidades de aprendizaje **   | Julio | Noviembre |

\* Estas actividades finalizarán 15 días hábiles previo al inicio de clases

\*\* Cada Facultad aprobará sus actividades académico- administrativas considerando las necesidades propias con base a lo establecido en el **RGAA.**

Pasan ...

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C. A.

Teléfonos: 2225-6758, 2511-2015 Exts. 2015, 2018, 3102, 3103, 3104 y 3105

**GENERALIDADES Y POLÍTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN EN LAS DIFERENTES FACULTADES**

- Artículos del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, como fuente legal: Arts. 103, 104, 113, 125, 126, 128 ref., y 153.
- Las Facultades podrán impartir Unidades de Aprendizaje en Ciclo Extraordinario, siempre y cuando éstas estén establecidas en el respectivo Plan de Estudio y cumplan lo regulado en la Ley de Educación Superior y su Reglamento.
- Este calendario también se aplicará a los posgrados, exceptuando las actividades específicas de cada programa.
- Las Juntas Directivas de las Facultades elaborarán y definirán las fechas de las actividades de acuerdo a sus necesidades, en el marco de los períodos del Calendario Académico Administrativo aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- Todas las unidades administrativas serán responsables de planificar sus actividades tomando en cuenta esta calendarización.
- El calendario académico administrativo de cada Facultad debe ser aprobado por la JD respectiva y una copia será enviada a la SAA.
- Los períodos establecidos en el calendario académico administrativo, no establecen fechas rigurosas, pero cada Facultad debe incluir adecuadamente las fechas convenientes en su calendario local, para el mejor desempeño de cada ciclo y se deben considerar, además, los días festivos y períodos de vacaciones.

**CALENDARIO DE CONTROL DE PAGOS  
AÑO ACADÉMICO 2018**

| CICLO I 2018                           |                             |                           |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| Cuotas a cancelar                      | Correspondiente a meses de: | Períodos de pago          |
| Matrícula                              | Enero                       | Del 01 al 31 de Enero     |
| Cuota 1                                | Febrero                     | Del 01 al 28 de Febrero   |
| Cuota 2                                | Marzo                       | Del 01 al 31 de Marzo     |
| Cuota 3                                | Abril                       | Del 01 al 30 de Abril     |
| Cuota 4                                | Mayo                        | Del 01 al 31 de Mayo      |
| Cuota 5                                | Junio                       | Del 01 al 30 de Junio     |
| CICLO II 2018                          |                             |                           |
| Matrícula<br>(para reingreso ciclo II) | Julio                       | Del 01 al 31 de Julio     |
| Cuota 6                                |                             |                           |
| Cuota 7                                | Agosto                      | Del 01 al 31 de Agosto    |
| Cuota 8                                | Septiembre                  | Del 01 al 30 Septiembre   |
| Cuota 9                                | Octubre                     | Del 01 al 31 de Octubre   |
| Cuota 10                               | Noviembre                   | Del 01 al 30 de Noviembre |

2. Notifíquese .-

Atentamente,

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

**CRISTOBAL HERNAN RIOS BENITEZ  
SECRETARIO GENERAL**



/mrv.